

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**Expediente nº:** 2024/CTT\_01/000016

**Procedimiento:** Procedimiento abierto simplificado.

**Asunto:** Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de contratación mixta (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"

**Plan y Programa de subvención: -**

**Órgano:** Mesa de Contratación Permanente

**Referencia:** MMR

**Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de contratación mixta (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"**

ASISTENTES		
PRESIDENTE	CONCEJAL DELEGADA	NOELIA ROMERO MORENO
VOCAL ÓRGANO INTERVENTOR	INTERVENTOR GENERAL	CEFERINO RAMOS MEJÍAS
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS	SECRETARIA GENERAL	GRACIA MÁRQUEZ BLANCO
SECRETARÍA	VIVESECRETARIO-INTERVENTOR	MANUEL MUÑOZ REDONDO

En el municipio de Burguillos (Sevilla), siendo las 10:00 horas del día 3 de julio de 2024, en la Sala adscrita a la Mesa de Contratación Permanente en la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación en sus funciones de asistencia al órgano de contratación "Alcaldía", designada mediante Resolución del Sr. Alcalde nº 262/2023 de fecha 02 de abril de 2023 y 681/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, hechas públicas en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento el 10 de abril de 2023 y 24 de octubre de 2023; y en el BOP número 81 de fecha 11 de abril de 2020 y número 249 de 27 de octubre de 2023, en sesión presidida por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de

Ayuntamiento de Burguillos  
Plza. De la Constitución, nº 1, Burguillos. 41220 (Sevilla). Tfno. 955738125.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-b229061e-2c1f6c05-0fe36e83-c016a77f-bfe71922

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



### Contratación.

### Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)".

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP, procediéndose a tratar los siguientes puntos del Orden del día arriba indicado, a saber:

Se examina a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que a continuación se reseña, para llevar a cabo los trámites que se epigrafían:

<b>EXPEDIENTE</b>	2024/CTT_01/000016
<b>ORGANO DE CONTRATACIÓN</b>	ALCALDÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contrato mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"
<b>VALOR ESTIMADO/PBL</b>	9.000,00 EUR/3.630,00 EUR.
<b>ANUNCIO DE LICITACIÓN</b>	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 17-06-2024 a las

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



	18:40 horas.
--	--------------

**PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)".**

El Secretario de la Mesa pone de manifiesto lo siguiente:

Con fecha 03/07/2024, desde la Plataforma de Contratación del Sector Público se ha generado la relación de licitadores presentados, resultando ser los siguientes:

LICITADOR	TIPO	LOTES
Pirotecnia Blanca Paloma SL	ELECTRÓNICA	No existen lotes

Una vez identificado los licitadores presentados, se procede por la Mesa a valorar el tipo de presentación efectuado por los mismos a los efectos de su posible exclusión.

La totalidad de licitadores (ÚNICO) se encuentran en "tipo" electrónico por lo que su oferta debe entenderse debidamente presentada, sin perjuicio de la valoración de la documentación que se realice a continuación.

Por lo tanto, una vez efectuada por la Mesa una primera valoración del tipo de presentación llevada a cabo por los licitadores, se procede al descryptado y la descarga de la documentación administrativa presentada por los mismo.

Dichos documentos se encuentran incorporados al expediente y se tienen aquí por reproducidos, indicándose que el número e identidad de los licitadores que maneja la Secretaría de la Mesa en el presente acto se corresponde íntegramente con las mismas. Asimismo, la Mesa apertura y valora la documentación administrativa conforme a la cláusula 18 de PCAP, llegándose a las siguientes consideraciones:

LICITADOR	CIF	LOTES	DOCUMENTACIÓN SOBRE ÚNICO Y VALORACIÓN
-----------	-----	-------	--

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
 41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
 NIF: P4101900A  
 TEL: 955738125  
 MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



Pirotecnia Blanca Paloma SL	<a href="#">B91599688</a>	NO PROCEDE	<b>FORMAL DE LA MISMA</b> - SOBRE: CUMPLE - ANEXO I: CUMPLE - ROLECE/SOLICITUD Y DECLARACIÓN: CUMPLE - MEMORIA: CUMPLE PROVISIONALMENTE. PENDIENTE DE VALORACIÓN TÉCNICA. - ANEXO II: CUMPLE - AUTORIZACIÓN: CUMPLE
-----------------------------	---------------------------	------------	--

A la vista de la documentación la mesa acuerda dar traslado de la memoria técnica incorporada por el único licitador al responsable de contrato para que informe sobre su sometimiento o no a la cláusula quinta del PPT.

Atendido cuanto antecede, con la unanimidad de sus integrantes la Mesa acordó admitir definitivamente, admitir provisionalmente o excluir definitivamente las siguientes ofertas presentadas, sin perjuicio de la documentación que deba ser objeto de requerimiento de subsanación, conforme a lo que a continuación se indica:

LICITADOR	ESTADO	REQUERIMIENTO/MOTIVO EXCLUSIÓN
Pirotecnia Blanca Paloma SL	ADMITIDO PROVISIONALMENTE. QUEDA PENDIENTE DE LA VALORACIÓN QUE SE EFECTÚE DE LA MEMORIA TÉCNICA POR EL RESPONSABLE DEL CONTRATO	

**SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"**

No se trata el asunto, quedando a expensa de su admisión definitiva.

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

[TEL:955738125](tel:955738125)

[MAIL: burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



Y siendo las 10:30 horas del día 03/07/2024, se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que será remitida a los participantes a los efectos de que, si tienen alguna objeción al contenido de la misma, lo manifiesten en el plazo de 2 días hábiles.

**FDO: EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE (ALCALDÍA)**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**